JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2010-10263 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 67/2010.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Alejandra Bustamante Sainz y doña Estefani Jacquelin Ramírez Vargas contra la empresa "Abbys Café, S", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

III. PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, frente a "Abbys Café, S. L.", por un principal en cuantía de 1.907,31 euros de principal y total de intereses 154,67 euros y declarar a la ejecutada "Abbys Café, S. L." en insolvencia total.

Hágase entrega a la parte actora del testimonio de la demanda sentencia y presente resolución y archívense las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Abbys Café, S. L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 25 de junio de 2010.
La secretaria judicial,
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2010/10263

CVE-2010-10263